



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Nacional de Estrellas, organizado por la “Fundación Estrellas Amarillas por la Memoria” de Colón, provincia de Buenos Aires, con la presencia de asociaciones y familiares de víctimas de siniestros viales de distintos lugares del país. Dicho evento se llevará a cabo en la misma localidad bonaerense los días 10 y 11 de noviembre de 2022.



FUNDAMENTOS

Sra. presidenta:

Este evento es un claro ejemplo de participación ciudadana activa a partir de la cual los familiares de víctimas de siniestros viales hacen de su pérdida y dolor un motor de lucha para fomentar el cambio y la concientización para que no haya más familias que deban pasar por la trágica pérdida de seres queridos en circunstancias que son perfectamente evitables. Estas numerosas asociaciones de familiares aportan con su lucha al bien común, al sentido comunitario, en donde el otro siempre nos debe importar.

Por su parte, cabe señalar que la Fundación Estrellas Amarillas de Argentina tiene sus orígenes en el año 2004, cuando dos madres atravesadas por el dolor de la pérdida decidieron hacer de su tragedia una bandera de lucha y convocar desde allí, poco a poco, a miles de familiares que pasaron por situaciones igualmente desoladoras. No eligieron el reclamo individual de reparación, sino que optaron por la acción colectiva, siempre difícil, siempre de resultado incierto, como lo demuestran los años que han pasado sin que se pueda avanzar seriamente en las medidas que pueden resolver una situación tan crítica y dolosa para nuestra sociedad. Con su accionar sostenido, contra todas las dificultades y, más aún, contra toda la indiferencia de muchos estamentos del Estado, estos familiares emprendieron una enorme tarea de visibilización de la problemática de la siniestralidad vial, sensibilizando paulatinamente a amplios sectores de la sociedad.

En este congreso se abordarán temas de alta relevancia en relación a la grave situación que atraviesa nuestro país en materia de siniestralidad vial, con las luctuosas e irreversibles consecuencias que dicha situación conlleva, aportando ideas y proyectos para mejorar las tareas de prevención y toma de conciencia acerca del grave impacto que esta situación tiene en la Argentina de hoy. Para ello, se hará foco en el eje de la legislación sobre seguridad



vial, con la constitución de diferentes mesas de trabajo con el fin de generar propuestas concretas, las que quedarán plasmadas en un documento final del que se aspira sirva para el debate, para el análisis y la puesta en marcha de las reformas necesarias por vía legislativa para reducir al mínimo posible esta causa de muertes absurdas, poniendo como bien supremo, ni más ni menos, que a la vida de nuestros semejantes.

Es dable destacar que este encuentro contará con disertantes de amplio reconocimiento nacional en la materia, quienes abordarán temáticas precisas, tales como el doctor Miguel Ángel Rivas (“Reformas del Código Penal y Códigos procesales”), doctor Sebastián Aldao (“Derechos civiles frente a aseguradoras, muertes y lesionados graves”), licenciado Walter Gorbak (“Protocolos e investigación de siniestros viales”), doctor Daniel Wilberger (“Agencias de Investigación Científicas”), licenciado Alejandro Ceballos (“Observatorios Viales: su importancia y creación”), licenciado Héctor Escalera (“Plan de reducción vial para condenados e inhabilitados como accesoria de penas”), y el director del Hospital Municipal de Colón, el doctor Renato Certo “Tránsito y siniestralidad vial” – “Estadísticas de accidentología en Colón, Buenos Aires”).

También es pertinente señalar que este relevante congreso cuenta con el auspicio de la municipalidad de Colón, la que se ha puesto a total disposición de los organizadores.

Es por todo lo expuesto, señora presidenta, que invito a mis pares diputadas y diputados a que acompañen la aprobación de este proyecto de declaración.

María Eugenia Alianiello